

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	15/07/2025, 12:10:15
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
023	BOGOTA D.C.		//				
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	31	87	023	2025	00022	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON															
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	2	TOTAL PRESOS		0	PRESOS A CARGO JEPMS			0					
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Tutela	8015
--------	------

4. OBSERVACIONES

MARTINEZ BOLAÑO - NELSON AUGUSTO : CUMPLE AS DEL 29/05/2025 EL CUAL SE INCORPORA A LAS DILIGENCIAS//PD*/*/JFVCH

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	15/07/2025, 12:10:15
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
	Entrega expedientes a otras areas	MARTINEZ BOLAÑO - NELSON AUGUSTO : CUMPLE AS DEL 29/05/2025 EL CUAL SE INCORPORA A LAS DILIGENCIAS//PD*/JFVCH	
29/05/25	Auto obediente y cumplimiento	MARTINEZ BOLAÑO - NELSON AUGUSTO : OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Tribunal Superior de Bogotá D.C., el veintidós (22) de mayo de dos mil veinticinco (2025) por el cual REVOCO la sentencia proferida el 23 de enero de 2025 por el Juzgado 23 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá, dentro de la acción de tutela promovida.//YCHM	
29/05/25	INGRESO OFICIOS VARIOS	MARTINEZ BOLAÑO - NELSON AUGUSTO : INGRESO DIGITAL / SE REMITE AL CORREO ELECTRONICO DEL DESPACHO *URGENTE* CORREO DE FECHA 26-05-2023 OFICIO PROCEDENTE DE TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ ALLEGA NOTIFICACIÓN FALLO DE TUTELA SEGUNDA INSTANCIA ***URGENTE*** // MNCM - CSA	
26/05/25	Envío Auto para Notificar	MARTINEZ BOLAÑO - NELSON AUGUSTO : CUMPLE AUTO DEL 06/05/2025, EL CUAL SE REMITE VIA CORREO ELECTRONICO A LAS PARTES // SE TRAMITA SOLO AUTO //PD*/JFVCH	
07/05/25	Auto declarando que no hubo desacato	MARTINEZ BOLAÑO - NELSON AUGUSTO : ABSTENERSE DE ABRIR INCIDENTE DE DESACATO, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de este trámite incidental de desacato.//YCHM	
06/05/25	Elaboración de oficios funcionarios públicos	MARTINEZ BOLAÑO - NELSON AUGUSTO : CUMPLE AUTO DEL 15/04/2025// SE LIBRA OF CON DESTINO A COLPENSIONES EL CUAL SE REMITE VIA CORREO ELECTRONICO AL MISMO//SE LIBRA OF CON DESTINO A LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ EL CUAL SE REMITE VIA CORREO ELECTRONICO AL MISMO // SE TRAMITA SOLO AUTO//PD*/JFVCH	
21/04/25	Decisión	MARTINEZ BOLAÑO - NELSON AUGUSTO : se requerirá una vez más a ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES para que allegue la respectiva constancia de notificación al accionante. De otro lado, oficiar a la secretaria de la Sala Penal el Tribunal Superior de Bogotá, se sirva informar si ya se dio respuesta a la impugnación interpuesta por COLPENSIONES, en caso afirmativo, remitir copia de la decisión.//YCHM	
15/04/25	Elaboración de oficios funcionarios públicos	MARTINEZ BOLAÑO - NELSON AUGUSTO : CUMPLE AS DEL 19/02/2025 EL CUAL SE REMITE VIA CORREO ELECTRONICO A LOS ACCIONADOS// SE LIBRA OF CONDESTINO AL ACCIONANTE EL CUAL SE REMITE VIA CORREO ELECTRONICO AL MISMO// S ELIBRA OF CONDESTINO A COLPENSIONES EL CUAL SE REMITE VIA CORREO ELECTRONICO AL MISMO// S ETRAMITA SOLO AUTO//PD*/JFVCH	
18/02/25	Decisión	MARTINEZ BOLAÑO - NELSON AUGUSTO : cárrase traslado de las manifestaciones de PORVENIR al accionante y requirase por última vez a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES para que allegue prueba documental del cumplimiento del fallo de tutela, para lo cual se le concede el término de 2 días, asimismo, COLPENSIONES deberá indicar el nombre, identificación, cargo y datos para efectos de notificación de la persona encargada de dar cumplimiento al fallo de tutela.//YCHM	
19/02/25	INGRESO OFICIOS VARIOS	INGRESA AL DESPACHO CORREO ELECTRONICO ALLEGADO EL 18/02/2025 CON OFICIO 2410 PROVENIENTE DE PORVENIR, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA INCIDENTE DE DESACATO // PASA DIGITAL AL DESPACHO //URG//CSA//JPP//	
18/02/25	Elaboración de oficios funcionarios públicos	MARTINEZ BOLAÑO - NELSON AUGUSTO : CUMPLE AUTO DEL 14/02/2025 EL CUAL SE REMITE VIA CORREO ELECTRONICO AL ACCIONANTE// SE LIBRA OF CON DESTINO A LOIS ACCIONADOS EL CUAL SE REMITE VIA CORREO ELECTRONICO AL MISMO// S ETRAMITA SOLO AUTO//PD*/JFVCH	
14/02/25	Decisión	MARTINEZ BOLAÑO - NELSON AUGUSTO : En consecuencia, previo a iniciar el incidente de desacato, se dispone requerir a dicha entidad para que alleguen soporte documental del cumplimiento del fallo de tutela, asimismo, se le correrá traslado de las manifestaciones del accionante para que dé respuesta al mismo, advirtiéndole que se concede un término de 2 días.//YCHM	
14/02/25	INGRESO INCIDENTE DESACATO	MARTINEZ BOLAÑO - NELSON AUGUSTO : SE RECIBE CORREO ELECTRONICO DE FECHA 10/02/2025 DEL ACCIONANTE- ASUNTO INCIDENTE DE DESACATO CONTRA COLPENSIONES Y PORVENIR- **DQC**URGE**CSA	
10/02/25	Ingreso Solicitud por correo institucional	MARTINEZ BOLAÑO - NELSON AUGUSTO : Ingresa Solicitud Incidente Desacato.//YCHM	
10/02/25	Elaboración de oficio remitido de proceso	Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida:29/01/2025,Oficio:876 Enviado a: - SALA PENAL del TRIBUNAL SUPERIOR - BOGOTÁ D.C.. MARTINEZ BOLAÑO - NELSON AUGUSTO : CUMPLE AUTO DEL 28/01/2025// SE REMIETEN DILIGENCIAS AL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ PARA RESOLVER IMPUGNACION INTERPUETA CONTRA EL FALLO DE TUTELA//PD*/JFVCH	P.DIGITAL P.DIGITAL
29/01/25	Envío expediente al Superior en caso impugnación	MARTINEZ BOLAÑO - NELSON AUGUSTO : Se dispone remitir la actuación a la Sala Penal del Tribunal Superior de este Distrito Capital, por ser dicha Corporación a quien le corresponde en segunda instancia.//YCHM	
28/01/25	INGRESO MEMORIALES VARIOS	MARTINEZ BOLAÑO - NELSON AUGUSTO : INGRESA CORREO ELECTRONICO OFICIO 2025_1038289 PROVENIENTE DE COLPENSIONES, MEDIANTE EL CUAL ALLEGA IMPUGNACION FALLO DE TUTELA // AL SERVIDOR//**URG***// MAG // CSA	
28/01/25	Recepción memorial de impugnación (apelación)	SE RECIBE EN LA FECHA 28/01/2025 VIA CORREO ELECTRONICO OFICIO 2025_1038289 PROVENIENTE DE COLPENSIONES, MEDIANTE EL CUAL ALLEGA IMPUGNACION FALLO DE TUTELA // PASA INGRESOS //URG//CSA//JPP//	

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	15/07/2025, 12:10:15
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

24/01/25	Envío Auto para Notificar	MARTINEZ BOLAÑO - NELSON AUGUSTO : CUMPLE FALLO DE TUTELA EL CUAL SE RMEITE VIA CORREO ELECTRONICO A LAS PARTES// SE TRAMITA SOLO AUTO//PD*/JFVCH
23/01/25	Decisión	MARTINEZ BOLAÑO - NELSON AUGUSTO : SE ORDENA al FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR BOGOTÁ, para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación de la presente decisión comunique al accionante sobre el traslado de los recursos que hizo a COLPANSIONES, para lo cual se le concede el término de 48 horas.//YCHM
23/01/25	Decisión	MARTINEZ BOLAÑO - NELSON AUGUSTO : En consecuencia, SE ORDENA a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación de la presente decisión: (i) Notifique al señor, de que cuenta actualmente con los aportes remitidos por parte de PORVENIR y Actualice la Historia Laboral con los aportes de octubre de 1996, y (ii) dentro de los diez (10) días siguientes proceda al nuevo estudio del reconocimiento de la pensión de vejez invocada por parte del accionante.//YCHM
23/01/25	Fallo de Tutela	MARTINEZ BOLAÑO - NELSON AUGUSTO : TUTELAR el derecho de petición al debido proceso y seguridad social, conforme a las consideraciones expuestas en la parte motiva de este proveído.//YCHM
13/01/25	INGRESO OFICIOS VARIOS	PORVENIR: EN LA FECHA INGRESA CORREO ELECTRONICO//CONTESTACION DE TUTELA ALLEGADA POR PORVENIR S.A //AL SERVIDOR//CSA/EMMA **URG**
13/01/25	Recepción Oficios varios - Ventanilla	SE RECIBE EL 13/01/2025 VIA CORREO ELECTRONICO//CONTESTACION DE TUTELA ALLEGADA POR PORVENIR S.A PASA A INGRESOS//URGENTE//CSA/NRS//
10/01/25	Elaboración de oficios funcionarios públicos	MARTINEZ BOLAÑO - NELSON AUGUSTO : SE CUMPLE AUTO DEL 10-01-2025, DONDE SE AVOCA CONOCIMIENTO DE ACCION DE TUTELA 2025-00022 Y VINCULA A DIRECCIÓN DE HISTORIA LABORAL DE COLPENSIONES BOGOTÁ // SE NOTIFICA A LOS SUJETOS PROCESALES ** CSA KV**
10/01/25	Auto avocando y ordenando práctica pruebas	MARTINEZ BOLAÑO - NELSON AUGUSTO : AVOCAR el conocimiento de la acción de Tutela interpuesta, contra del FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR BOGOTÁ y la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES.//YCHM
10/01/25	Radicación de Proceso	Actualización de Radicación de Proceso realizada el 10/01/2025 a las 10:00:56

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	9003360047 (ver información?)
PORVENIR S.A.	800144331 (ver información?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.